NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SENTENCIA N°166 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PROCESO 19001333300820140025200 - Mensaje (HTML)

Mensaje | Complementos

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Mover a una carpeta | Crear regla | Otras acciones | Bloquear remitente | Listas seguras | Correo que desea recibir | Clasificar | Seguimiento | Marcar como no leído | Buscar | Relacionado | Seleccionar

De: JUZGADO OCTAVO [jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: jueves 29/09/2016 10:24 a.m.

Para: 'adradacia7@yahoo.com'; 'notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co'; 'decau.notificacion@policia.gov.co'; 'decau.grune@policia.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'mariaalepaz@gmail.com'; 'zoraya.munoz@mindefensa.gov.co'; 'maiamayam@gmail.com'

CC:

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SENTENCIA N°166 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PROCESO 19001333300820140025200

Mensaje | REDI 2014-252 SENTENCIA DE SEPTIEMBRE 27 DE 2016.pdf (480 KB)

Popayán, veintinueve (29) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente Nº	19001333300820140025200
Demandante	NIYERE CATHERINE DAZA NARVÁEZ Y OTROS
Demandado	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL; LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, se NOTIFICARÁ la SENTENCIA Nº166 de fecha VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2016, dictada dentro del proceso de la referencia, al buzón de correo electrónico suministrado para recibir notificaciones judiciales, de la Parte Demandante Señora NIYERE CATHERINE DAZA NARVÁEZ, a través de su apoderado Doctor CARLOS IVÁN ADRADA AGUILAR, de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, y de la Señora PROCURADORA 74 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, Doctora MARÍA ALEJANDRA PAZ RESTREPO, por lo anterior, adjuntamos archivo de la referida Sentencia en Formato PDF.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Popayán

ES 10:51 a.m. 29/09/2016